

CARTA DE ACLARACIÓN Nº 2

Santiago, 16 de febrero de 2018

A: SRES. PROPONENTES

DE: SUBGERENCIA DE ABASTECIMIENTO

MAT. : CARTA DE ACLARACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA “CONVENIO MARCO PARA EL SUMINISTRO DE ARTÍCULOS DE TRANSPORTE VERTICAL”

Por intermedio del presente, envío para su conocimiento y revisión, documento señalado en la materia.

Documento es aclaratorio del proceso de licitación pública de nombre “CONVENIO MARCO PARA EL SUMINISTRO DE ARTÍCULOS DE TRANSPORTE VERTICAL”, en el cual se informa a los posibles proponentes la siguiente información:

Aclaración a las Bases Administrativas (BBAA).

ACLARACIÓN Nº 1:

BASES ADMINISTRATIVAS

ASPECTOS RELATIVOS A LA LICITACIÓN

Nuevas fechas para las diferentes etapas de la presente Licitación:

ARTÍCULO 1 CRONOGRAMA

Actividad	Fecha y hora	Lugar
Respuestas a Consultas	16 de febrero de 2018	Vía Correo Electrónico a todos los Proponentes
Recepción de Ofertas	22 de marzo de 2018 hasta las 12 horas	Gerencia de Adm. y Finanzas, Av. Libertador Bernardo O’Higgins Nº 1414, Santiago

Actividad	Fecha y hora	Lugar
Apertura de Ofertas Técnicas	22 de marzo de 2018 (a las 16 horas)	Gerencia de Adm. y Finanzas, Av. Libertador Bernardo O'Higgins N° 1414, Santiago

ACLARACIÓN N° 2:

BASES ADMINISTRATIVAS

DONDE DICE:

ARTÍCULO 15 APERTURA DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS

La Apertura de las Ofertas Económicas se efectuará en un acto al que se invitará sólo a los Proponentes que califiquen en la etapa de evaluación técnica y que se efectuará en las oficinas de Metro el día y hora que se les comunicará oportunamente. Se dejará constancia de lo obrado en un Acta que podrá ser firmada por los proponentes que asistan.

Los proveedores que califiquen en la etapa de evaluación técnica, deberán acompañar la documentación legal completa de la empresa, si así fuese requerido, con vigencia máxima de 30 días, no siendo condicionada la apertura económica de la oferta a la no presentación de dicha documentación. Sin perjuicio de lo anterior, en cualquier etapa del proceso, Metro S.A. podrá solicitar antecedentes complementarios, siendo obligatoria la entrega de la documentación legal completa, en caso de ser adjudicado.

DEBE DECIR:

ARTÍCULO 15 APERTURA DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS

La Apertura de las Ofertas Económicas se efectuará en un acto al que se invitará sólo a los Proponentes que califiquen en la etapa de evaluación técnica y que se efectuará en las oficinas de Metro el día y hora que se les comunicará oportunamente. Se dejará constancia de lo obrado en un Acta que podrá ser firmada por los proponentes que asistan.

Para la comparación de las oferta(s) presentadas en moneda extranjera (Dólares de los Estados Unidos de América y o Euros), se calculará su equivalencia a pesos chilenos, moneda nacional, con el valor del U.S.D. o Euro del día anterior de la entrega de la oferta.

Los proveedores que califiquen en la etapa de evaluación técnica, deberán acompañar la documentación legal completa de la empresa, si así fuese requerido, con vigencia máxima de 30 días, no siendo

condicionada la apertura económica de la oferta a la no presentación de dicha documentación. Sin perjuicio de lo anterior, en cualquier etapa del proceso, Metro S.A. podrá solicitar antecedentes complementarios, siendo obligatoria la entrega de la documentación legal completa, en caso de ser adjudicado.

ACLARACIÓN Nº 3:

BASES ADMINISTRATIVAS

DONDE DICE:

ARTÍCULO 32 REAJUSTE Y ANTICIPO

El valor de los ítems cotizados en el Contrato, se podrán reajustar anualmente, conforme la variación porcentual que experimente el IPC (índice de precios al consumidor), tomando como base, para el primer reajuste, el índice del mes inmediatamente anterior a la entrega de la Oferta Económica. Los consiguientes reajustes serán anuales, haciéndose efectivos el mes del año siguiente al mes considerado como base (el mes anterior a la entrega de la oferta económica).

Sin perjuicio de lo anterior, los Proponentes podrán presentar polinomios de reajuste de precios en su Oferta Económica, los cuales serán evaluados por Metro S.A., durante la evaluación económica, quedando la resolución respecto del reajuste a aplicar, a sola decisión de Metro.

Los polinomios que se presenten deben poseer la siguiente estructura:

$$\text{Reajuste} = \beta_1 * \text{variable}_1 + \beta_2 * \text{variable}_2 + \dots + \beta_n * \text{variable}_n$$

Donde β : ponderación de la variable dentro del polinomio.

En virtud de lo anterior, el reajuste de precios se realizará de la siguiente forma:

$$\text{Precio Reajustado} = \text{Precio inicial} * \text{Reajuste}$$

Los precios de las variables debe ser posible obtenerlos abiertamente a través de la página web de una entidad que establezca igualitariamente estos valores (Banco Central, INE, Bolsa de Metales de Londres, etc.), y el Proponente deberá indicar las fuentes a utilizar a lo largo del contrato.

Este contrato no considera ninguna modalidad de anticipos.

DEBE DECIR:

ARTÍCULO 32 REAJUSTE Y ANTICIPO

Los valores del contrato no estarán afectos a ninguna especie de reajustes ni anticipos.

ACLARACIÓN Nº 4:

ANEXO A: FORMULARIOS DE LA PROPUESTA TÉCNICA

DONDE DICE:

FORMULARIO Nº 6.2	ANTECEDENTES TÉCNICOS DEL SUMINISTRO
LICITACIÓN	Convenio Marco para el Suministro de Artículos de Transporte Vertical
<p>PROPONENTE:</p> <p>El Proponente adjuntará a este formulario el listado de los elementos solicitados en las archivo adjunto (Anexo “TEC-01”) con su respectiva ficha técnica. Listado que debe contener una breve descripción del producto, marca y especificaciones técnicas mayormente definidas.</p> <p>Metro S.A., se reserva la facultad de solicitar aclaraciones o complementaciones al referido informe, quedando obligado el Proponente a presentar un nuevo informe que recoja las exigencias que Metro S.A. manifieste.</p> <p>Referirse a archivo adjunto anexo “TEC-01” (se adjunta documento en formato digital editable (Excel)).</p>	
<p>Nombre del Representante legal del Proponente</p>	<p>Firma del Representante legal del Proponente</p>
<p>Santiago,..... de 201</p>	

DEBE DECIR:

FORMULARIO Nº 6.2	ANTECEDENTES TÉCNICOS DEL SUMINISTRO
LICITACIÓN	Convenio Marco para el Suministro de Artículos de Transporte Vertical
PROPONENTE:	
<p>El Proponente adjuntará a este formulario el listado de los elementos solicitados en las archivo adjunto (Anexo “TEC-01”) con su respectiva ficha técnica. Listado que debe contener una breve descripción del producto, marca y especificaciones técnicas mayormente definidas.</p> <p>Para los repuestos asociados a las plataformas CIBES el Proponente debe presentar garantía de calidad por parte del fabricante junto con el certificado de representación del mismo.</p> <p>Metro S.A., se reserva la facultad de solicitar aclaraciones o complementaciones al referido informe, quedando obligado el Proponente a presentar un nuevo informe que recoja las exigencias que Metro S.A. manifieste.</p> <p>Referirse a archivo adjunto anexo “TEC-01 Versión 2” de fecha 16-02-2018 (se adjunta nuevo documento en formato digital editable (Excel)), para uso de licitación.</p>	
Nombre del Representante legal del Proponente	Firma del Representante legal del Proponente
Santiago,..... de 201	

Metro S.A.